CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
19 ABR 2021
Recibido 11:27 Hs.
E.D.P. Nº 42971 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, gestione la incorporación de los bomberos voluntarios en el orden de prioridades en la distribución de las vacunas para el COVID-19.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como sostuviera en el proyecto de comunicación nº 42.278 de fecha 8 de marzo de 2021, la vacunación constituye una estrategia de salud pública destinada a la detención de la pandemia. A los fines de una distribución criteriosa de la vacuna se ha diseñado un plan estratégico que contempla diversos grupos demográficos. De esta manera, las prioridades han recaído en el personal de salud, en adultos mayores, en personal de seguridad, docentes, etc., siguiendo un orden de prelación en las actividades consideradas esenciales o más importantes. Sin embargo otros grupos inexplicablemente han sido relegados, tal el caso de las personas con discapacidad que motivara la presentación aludida.

Igualmente inexplicable resulta la omisión efectuada para con los bomberos voluntarios. Indigna que un personal de abnegado servicio a la sociedad deba estar expuesto a riesgos que pueden ser evitados; constituye un abuso que deban estar expuestos, además de los riesgos propios de la actividad bomberil, al contagio de una enfermedad cuando ello es posible evitarlo a partir de una vacuna.

El reconocimiento al bombero no debe hacerse solo desde lo declarativo, sino que el Estado debe concretarlo a la hora de tomar decisiones. Su omisión en la lista de prioridades, en este caso a la hora de la vacunación, habla de las autoridades y de ninguna manera de ellos.

Dada la situación sanitaria, muchos cuarteles han dividido su personal en burbujas para mantener aislados un grupo de otro; ello lleva que el personal voluntario esté reducido a la mitad. Es el estado mismo, a partir de su inexplicable omisión, que por un lado expone a quienes llevan adelante la actividad bomberil mientras que por otro nos expone a los ciudadanos a tener una cobertura restringida. Una enormidad.

Entendiendo desde nuestro espacio que "toda vida vale", consideramos

prioritario incorporar a los bomberos voluntarios como población priorizada en la distribución de las vacunas para COVID-19.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial